

AVISO

Se informa para general conocimiento de las próximas publicaciones del Servicio de Selección y Provisión del Servicio Aragonés de Salud.

1. Está prevista la publicación en el Boletín Oficial de Aragón las siguientes convocatorias del proceso de Estabilización del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud:

INCLUIDAS EN EL BOA DE 19 DE DICIEMBRE	
<ul style="list-style-type: none">• FEA de Anestesiología y Reanimación• FEA de Cirugía General y Aparato Digestivo• FEA de Cirugía Ortopédica y Traumatológica• FEA de Endocrinología y Nutrición• FEA de Geriatria	<ul style="list-style-type: none">• FEA de Medicina Interna• FEA de Nefrología• FEA de Neumología• FEA de Obstetricia y Ginecología• FEA de Oftalmología
INCLUIDAS EN EL BOA DE 20 DE DICIEMBRE	
<ul style="list-style-type: none">• Calefactor/a• Celador/a• Cocinero/a• Costurero/a• Enfermero/a	<ul style="list-style-type: none">• Enfermero/a de Salud Mental• Fisioterapeuta• FEA de Oncología Médica• FEA de Psiquiatría• FEA de Radiodiagnóstico
INCLUIDAS EN EL BOA DE 21 DE DICIEMBRE	
<ul style="list-style-type: none">• Grupo Administrativo• Grupo Auxiliar Administrativo• Grupo Gestión de la Función Administrativa• Lavandero/a• Matrón/a	<ul style="list-style-type: none">• Mecánico/a• Médico/a de Familia de Atención Primaria• Médico/a de Urgencia Hospitalaria• Médico/a Urgencias y Emergencias• Óptico-Optometrista
INCLUIDAS EN EL BOA DE 22 DE DICIEMBRE	
<ul style="list-style-type: none">• Albañil• Pediatra de Atención Primaria• Peón• Personal Técnico Titulado Grado Medio Prevención Riesgos Laborales• Pinche	<ul style="list-style-type: none">• Planchador/a• T.S Medicina Nuclear• T.S Anatomía Patológica• T.S Documentación Clínica• T.S Laboratorio

2. Se recuerda que para las próximas convocatorias del proceso de estabilización de empleo del Servicio aragonés de Salud:

- El plazo de inscripción será **DESDE EL DÍA 9 DE ENERO HASTA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023 AMBOS INCLUIDOS.**
- La presentación y firma de solicitudes se realizará exclusivamente por vía telemática mediante Certificado Digital o Cl@ve permanente, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Decreto 77/2022, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Asegúrese, por tanto, de disponer de Certificado Digital o Cl@ve Permanente.
Más información: <https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm>.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2022.